

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

Resolución de 21 de enero de 2013, de la Alcaldesa de Casarrubios del Monte por la que se acuerda la publicación de anuncio sobre declaración de caducidad del expediente de declaración de caducidad de la licencia de obras las siguientes empresas:

ALLACE MORALES CHICOTE Y PREVALIA CGP
PREVALIA CGP (JOSÉ LUIS HOYA MARTÍNEZ)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente el anuncio sobre declaración de caducidad del expediente de declaración de caducidad de la licencia de obras en el que tiene la condición la condición de interesados

ALLACE MORALES CHICOTE Y PREVALIA CGP
PREVALIA CGP (JOSÉ LUIS HOYA MARTÍNEZ)

Ya que habiéndose intentado la notificación personal y preceptiva en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar.

El/la interesado/a podrá tomar conocimiento del texto íntegro de la de la resolución Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, plaza de España, número 3, Casarrubios del Monte, donde podrá consultarse y formular las alegaciones que se consideren convenientes.

Sirva la presente como notificación de la resolución para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 del citada Ley 30 de 1992.

Casarrubios del Monte 21 de enero de 2013.-La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.

N.º I.- 906